

18/02/2022

Adolescente fue agredida sexualmente por la expareja de su madre

Como autor del delito consumado de violación en contra la hija adolescente de su pareja, hoy, en juicio oral fue condenado R.F.A.G. La sentencia se conocerá el 28 de febrero, a las 16:00 horas.

El Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, en juicio oral, probó los hechos que se remontan al 10 de enero del año 2018, cuando la víctima de 15 años a la fecha, se quedó la noche previa a pernoctar en la parcela de la pareja de su mamá, junto a su amiga, quien era la hija del acusado.

Agregó que estando solas en la vivienda, ambas jóvenes comenzaron a beber una botella de vodka, quedando bajo los efectos del alcohol, llegando a su domicilio, en horas de la madrugada, el acusado quien vio a las niñas bebidas, no obstante instó a la menor víctima a seguir bebiendo, suministrándole alcohol, hasta lograr que quedara en estado de somnolencia, acostándose ambas adolescentes en una cama, en la cual pronto ingresó él con el fin de agredir sexualmente a la víctima, mientras su hija dormía al lado sin despertar debido a la excesiva ingesta alcohólica.

Cabe indicar que la Fiscalía solicitó se condene al acusado a la pena de siete años de cárcel, sin perjuicio de las costas de la causa y del Registro de ADN en conformidad al artículo N° 19.970.

